

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TUXPAN, JALISCO
P R E S E N T E.**

1

La que suscribe y motiva, L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, Presidenta Municipal de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, JALISCO, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 73, 77 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto número 109, artículos 10, 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 88 fracción I, y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco vigentes y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente **“INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO CON TURNO A COMISIONES QUE PROPONE DOTAR DE UNIFORME DEPORTIVO AL EQUIPO DE FÚTBOL CONEJOS DEL MUNICIPIO DE TUXPAN”**, para lo cual formulo la siguiente

EXPOSICION DE MOTIVOS:

I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre; lo que es reiterado en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos establece la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco que reconoce al municipio personalidad jurídica y

Bienestar incluyente para todas y todos

patrimonio propio; estableciendo los mecanismos para organizar la administración pública municipal; la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38 y demás relativos y aplicables reconoce al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política, administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco.

II. De conformidad a lo preceptuado en el artículo 38 fracciones II y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado.

III. Que con fecha 14 catorce de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, fue recibido un escrito emitido por el C. Miguel Ortiz Vázquez, encargado del equipo de fútbol Conejos, con el objeto de solicitar un uniforme para niños de 9 a 13 años de edad, ya que considera al fútbol como Creación Cultural del Hombre y su deporte los mantiene e impulsa a ser buenos ciudadanos en el municipio.

Por lo anteriormente expuesto, propongo la INICIATIVA, para su aprobación el siguiente punto de **A C U E R D O**:

PRIMERO.- SE INSTRUYA AL DEPARTAMENTO DE DEPORTES del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco para que se ponga en contacto **CON EL SOLICITANTE DEL APOYO MATERIA DEL PRESENTE ANÁLISIS**, para que manera coordinada y en conjunto inicien labores de planificación y gestión para allegarse de toda la información y elementos necesarios, para estar en posibilidades de contar con la información del número de *Bienestar incluyente para todas y todos*

integrantes, tallas, etcétera de los niños y/o adolescentes que integran el Equipo de Fútbol Conejos .

SEGUNDO.- Túrnese y notifíquese la presente Iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Deportes y Atención a la Juventud como convocante, y a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en Sesión Plenaria “DICTAMEN QUE AUTORIZA DOTAR DE UNIFORME AL EQUIPO COJEJOS DE TUXPAN, JALISCO”.

3

ATENTAMENTE

“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con cáncer en Jalisco.”
Ciudad Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 15 de diciembre de 2022.



Anexo
CGM/mgv



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL

Bienestar incluyente para todas y todos